



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



DIRECCIÓN GENERAL
CIUDAD DE MÉXICO

23 ENE 2026

RECIBIDO

HORA

FIRMA

Dr. Jesús Alan Elizondo Flores

Director General del Fondo Especial para
Financiamientos Agropecuarios
Presente

Subsecretaría Anticorrupción
Unidad de Auditoría y Control Gubernamental
Dirección General de Auditoría Gubernamental

Oficio No. SABG/431/035 /2026

Ciudad de México, a 20 de enero de 2026

Asunto: Dictaminación de los estados
financieros, contables y presupuestarios
del ejercicio 2025.

Me refiero a la cuenta pública 2025 que debe ser presentada a la Cámara de Diputados, en términos del artículo 74, fracción VI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), así como al Programa Anual de Fiscalización 2026 de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (SABG).

Sobre el particular, en términos de los artículos 134 de la CPEUM; 37, fracción XII, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 6 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 306 y 307 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2, apartado A, fracción II, inciso c), subinciso i) y 36, fracción XXII, inciso a) del Reglamento Interior de la SABG; 2, fracción IX, 6 y 39, fracción VII, del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos para la designación, evaluación y remoción de despachos de auditores externos para la fiscalización del patrimonio público federal (Lineamientos), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de noviembre de 2025; 43 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones Generales para la realización del Proceso de Fiscalización y su posterior modificación, ambos publicados en el referido medio de difusión oficial el 5 de noviembre de 2020 y 8 de diciembre de 2022, respectivamente, y numerales 7.1 y 7.2 de los Términos de referencia para las auditorías de los estados financieros, contables y presupuestarios del ejercicio 2025, le comunico que **Gossler, S.C.**, es el despacho de auditores externos que dictaminará los estados financieros, contables y presupuestarios de ese ente público del periodo comprendido del **1 de enero al 31 de diciembre de 2025 para la cuenta pública 2025.**

En virtud de lo anterior, le solicito amablemente observar lo siguiente:



2026
año de
Margarita
Maza



1. Designar a la persona servidora pública que fungirá como enlace entre esa entidad paraestatal y el despacho de auditores externos, a fin de establecer mecanismos formales de coordinación y comunicación que aseguren el suministro oportuno de la información requerida, así como la atención inmediata de cualquier eventualidad que pudiera suscitarse durante el desarrollo de la auditoría. Al respecto, debe informarse a esta Dirección General, mediante oficio, el nombre, cargo, número telefónico y correo electrónico de la persona designada.

La persona servidora pública designada como enlace debe tener pleno conocimiento de la operación y funcionamiento de esa entidad y, en específico, de las áreas financieras, contables y presupuestales.

2. Permitir el acceso al personal del despacho de auditores externos designado a las instalaciones de esa entidad paraestatal, otorgándole las facilidades necesarias para el desarrollo de la auditoría, así como proporcionar la información y documentación que le sea requerida de manera oportuna y en los tiempos necesarios, a efecto de encontrarse en condiciones de cumplir con los plazos y términos establecidos en la legislación aplicable. Asimismo, debe asignárseles un espacio físico adecuado, preferentemente cercano a las áreas que serán objeto de auditoría.
3. Instruir a su personal para que, en coordinación con el despacho de auditores externos designado, lleve a cabo la formalización del documento a que se refiere el numeral 10.2.1 de los Términos de referencia para las auditorías de los estados financieros, contables y presupuestarios del ejercicio 2025, a efecto de concertar la información y documentación requeridas para la auditoría, así como establecer las fechas compromiso para su entrega. Asimismo, debe incluirse la programación de las fechas para la firma de los documentos vinculados con la auditoría, con el propósito de evitar incumplimientos en los plazos concertados para la presentación de los informes y la emisión de los dictámenes correspondientes.
4. La contratación de los servicios del despacho de auditores externos, se debe efectuar mediante el procedimiento de adjudicación directa, en términos de los artículos 35, fracción III, y 54, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) o, en su caso, el artículo 55 de la referida Ley; lo anterior, en virtud de que los

A



2026
año de
Margarita
Maza



Subsecretaría Anticorrupción
Unidad de Auditoría y Control Gubernamental
Dirección General de Auditoría Gubernamental

Oficio No. SABG/431/035 /2026

auditores externos designados por la SABG cuentan con derechos exclusivos, en términos del artículo 109, fracción II, segundo párrafo, del Reglamento de la LAASSP.

5. El monto máximo de honorarios para la realización de la auditoría correspondiente al ejercicio 2025, que se detalla en el cuadro de monto máximo de honorarios que se adjunta al presente oficio y el monto mínimo que se determina, de conformidad con lo previsto en el artículo 68, fracción I, de la LAASSP, se incluirán en el respectivo contrato abierto de prestación de servicios.
6. Presentación por parte del auditor externo a esa entidad, de las manifestaciones respecto de los diversos requerimientos solicitados, así como no tener conflicto de intereses que ponga en riesgo la independencia y profesionalismo con que deben conducirse en el cumplimiento de las obligaciones que derivan del contrato de prestación de servicios de auditoría al patrimonio público federal, en términos de los artículos 41 y 43 de los Lineamientos.
7. Para efectos de que exista homogeneidad en la contratación de los servicios para la realización de la auditoría designada, se agradecerá girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de que esa entidad se ajuste al modelo de contrato abierto de prestación de servicios aprobado por la SABG, el cual se podrá modificar para efecto de incorporar las particularidades de esa entidad. El modelo aludido podrá consultarse en la página de Internet de esta dependencia, en la liga: <https://www.gob.mx/buengobierno/documentos/auditorias-externas-390695>
8. Forman parte integral del contrato abierto de prestación de servicios los documentos siguientes: (i) ANEXO I, que se refiere a los Términos de referencia para las auditorías de los estados financieros, contables y presupuestarios del ejercicio 2025; (ii) ANEXO II, que se refiere a la propuesta de servicios presentada por el despacho de auditores externos designado, el cual detalla el número y costo de las horas por etapa y productos de auditoría, así como la plantilla de personal, y (iii) ANEXO III, que deberá contener el monto del contrato (monto máximo y mínimo total de honorarios) y pagos parciales de honorarios, los cuales se adjuntan al presente oficio y deben ser parte del contrato mencionado.

Los Términos de referencia aludidos podrán consultarse en la página de Internet de la SABG, en la liga: <https://www.gob.mx/buengobierno/documentos/auditorias-externas-390695>

C
[Handwritten signature]



2026
año de
Margarita
Maza



Subsecretaría Anticorrupción
Unidad de Auditoría y Control Gubernamental
Dirección General de Auditoría Gubernamental

Oficio No. SABG/431/035 /2026

9. Para fines de control de la SABG, el contrato abierto de prestación de servicios formalizado se identifica con el número 167/25, el cual debe anotarse en la parte superior derecha de todas sus hojas, y proporcionarse un ejemplar firmado al despacho de auditores externos designado y a esta Dirección General, así como aquellos convenios modificatorios celebrados.

Asimismo, se deben remitir a esta Dirección General, las manifestaciones previstas en los artículos 41 y 43 de los Lineamientos.

10. Esa entidad debe informar quincenalmente a esta Dirección General, el estado que guarda el proceso de formalización del contrato abierto de prestación de servicios y la fecha prevista para su suscripción.

Sin más por el momento, lo saludo cordialmente.

ATENTAMENTE

Alejandra Vázquez Rioja
Directora General de Auditoría Gubernamental

AJR/FAPE

Anexos: Propuesta de servicios presentada por el despacho de auditores externos.
Monto del contrato y pagos parciales de honorarios

C.c.p. Mtra. Guadalupe Araceli García Martínez.-Subsecretaria Anticorrupción de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Para su conocimiento.
Mtro. Rodrigo Sepúlveda Jáuregui.-Titular de la Unidad de Auditoría y Control Gubernamental de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Para su conocimiento.
Lic. José Juan García Estrada.-Director General de Prevención de la Corrupción y Mejora Continua 3 de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno. Mismo fin.
Lic. Alberto Lara López. Director General Adjunto de Finanzas del Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios. Mismo fin.
Dr. Luis Guillermo Pineda Bernal.-Titular del Órgano Interno de Control en la SHCP con competencia en Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios. Mismo fin
C.P.C. Héctor Javier García Martínez. Socio Director. Gossler, S.C. Mismo fin.



2026
año de
Margarita
Maza



Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno



Subsecretaría Anticorrupción
Unidad de Auditoría y Control Gubernamental
Dirección General de Auditoría Gubernamental

Oficio No. SABG/431/035 /2026

ANEXO II

MONTO MÁXIMO DE HONORARIOS

Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios

CONCEPTO	CUOTA	HORAS	IMPORTE
HORAS SOCIO	\$966	142	\$ 137,172
HORAS SOCIO REPORTABLES		-	-
HORAS EQUIPO DE AUDITORÍA	\$538	1,293	695,634
HORAS EQUIPO DE AUDITORÍA REPORTABLES		-	-
TOTAL		1,435	\$ 832,806
GASTOS DE VIAJE			41,878
MONTO MÁXIMO DE HONORARIOS (No incluye el Impuesto al Valor Agregado)			\$ 874,684

AJR/FAFF



2026
año de
Margarita
Maza

Av. de los Insurgentes Sur 3211, Insurgentes Cuicuilco, Coyoacán, 04530, Ciudad de México. Tel:55 2000 3000 www.gob.mx/buengobierno



Subsecretaría Anticorrupción
Unidad de Auditoría y Control Gubernamental
Dirección General de Auditoría Gubernamental

Oficio No. SABG/431/035 /2026

ANEXO III

Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios

MONTO DEL CONTRATO

(Asentar Monto Máximo y Mínimo Total de Honorarios)

Monto Máximo Total de Honorarios

\$

Impuesto al Valor Agregado

Monto Máximo del Contrato

\$

Monto Mínimo Total de Honorarios

\$

Impuesto al Valor Agregado

Monto Mínimo del Contrato

\$

PAGOS PARCIALES DE HONORARIOS (IVA INCLUIDO)

(Asentar fechas, porcentajes y cantidades a las que ascenderá el monto de los pagos previstos en la cláusula tercera del contrato abierto de prestación de servicios)

Ejemplo:

1.XXX que deberá entregarse contra los documentos, informes y dictámenes estipulados en los Términos de referencia, desde el inicio de vigencia del contrato hasta el 31 de marzo de 2026

50% \$

2.XXX que deberá entregarse contra los documentos, informes y dictámenes estipulados en los Términos de referencia, desde el 1 de abril hasta el 30 de junio de 2026.

20% \$

3.XXX que deberá entregarse contra los documentos, informes y dictámenes estipulados en los Términos de referencia desde el 1 de julio al 31 de agosto de 2026.

20% \$

4.Previa emisión por la SABG del aviso de conclusión de los trabajos de auditoría.

10%

\$ (La suma de los pagos)

AJR/FAFF





SUBSECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN
UNIDAD DE AUDITORÍA Y CONTROL GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

CÁLCULO DE HONORARIOS POR PARTE DE LA DGAG 2025

ENTE PÚBLICO: Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA)

**HORAS
ESTABLECIDAS EN
LA PROPUESTA**

Concepto	Hrs. Socio	Hrs Eq. Aud	Total
Hrs. Propuestas	145	1,305	1,450
Informes a disminuir:			
Reporte de Hallazgos Preliminar	3	12	15
Hrs. A disminuir	3	12	15
Total de horas	142	1,293	1,435
Hrs. Op Rep.	0	0	0
% s/ Total de horas	0.0%		
Red. Hrs. Op Rep.		0	
Hrs. Aut. Op. Rep	0	0	0
Total de Hrs. A Aut.	142	1,293	1,435
% Hrs. Socio	9.9%		
Ajuste hrs. Socio	0		
Hrs. Base de Datos	142	1,293	1,435

	Hrs. Socio	Hrs Eq. Aud	Total
Horas Rev. Financiera	142	1,293	1,435
Horas Op. Reportables	0	0	0
Total de horas	142	1,293	1,435
Cuota por hora	966	538	
Gastos de viaje			\$ 41,878
MONTO MÁXIMO DE HONORARIOS	\$ 137,172	\$ 695,634	\$ 874,684